

Credibilidad presupuestaria en Educación: el caso de los jardines infantiles en Argentina

Julietta Izcurdia & Natán Spollansky, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)



Credibilidad presupuestaria en Educación: el caso de los jardines infantiles en Argentina

Julieta Izcurdia & Natán Spollansky, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Índice

1. Introducción	4
2. Credibilidad presupuestaria de las políticas del sector educativo dirigidas a niños y adolescentes	7
3. Impacto de los retos de credibilidad presupuestaria sobre los resultados del programa de fortalecimiento edificio de jardines infantiles	11
4. Conclusiones y recomendaciones	14

Introducción

Argentina ha logrado avances en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público, pero presenta desafíos importantes en cuanto a la credibilidad presupuestaria.¹ Para el periodo de 2018-2022 el presupuesto total vigente tuvo niveles de ejecución elevados (entre 87% y 98%), mientras que los desvíos entre el presupuesto inicial y el vigente fueron considerables en años como 2020 y 2022, en los cuales superaron el 60%.² Esta situación fue similar en sectores como el de Educación, para el que los desvíos oscilaron entre 2% y 6% en 2018 y 2019, 35% en 2020, 28% en 2021 y llegaron al 95% en 2022.³ Los desvíos recurrentes del gasto en sectores sociales pueden socavar los esfuerzos para priorizar el presupuesto destinado a garantizar derechos fundamentales y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, debilitan las prioridades establecidas por el Poder Legislativo en el presupuesto anual.

La revisión nacional voluntaria de Argentina para el año 2022 sobre los ODS señala que el gobierno nacional considera a la educación como eje central del tejido social y la presenta como instrumento igualador y generador de oportunidades.⁴ Además, Argentina incorporó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño a la Constitución Nacional y sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26.061) por medio de la cual se comprometió a asegurar una asignación privilegiada e intangible de los recursos destinados a garantizar los derechos de NNA y a que dichos fondos en ningún caso sean inferiores a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores (arts. 5 y 72). Argentina también aprobó la Ley Nacional de Educación (N° 26,206),

1 Entre estos logros se encuentran la publicación de información actualizada sobre el presupuesto de gastos con una actualización periódica de 48 horas y de informes transversales sobre el gasto destinado a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), Personas con Discapacidad (DIS) y con Perspectiva de Género (PPG) con una actualización trimestral, que permiten monitorear y comprender de forma más accesible la ejecución presupuestaria nacional destinada a estos sectores. Ver: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion6.php

2 Límite máximo disponible para ejercer al momento en que se presenta cierta información, sin importar lo que se aprobó al inicio del año (siempre que el presupuesto no se modifique durante el año, las transferencias serán iguales al original), ya que incorpora modificaciones presupuestarias que afectan el presupuesto original hacia más o menos.

3 El 16 de junio de 2022, el Decreto de Necesidad y Urgencia 331 se publicó en la Gaceta Oficial. Este contenía una modificación presupuestaria mediante la cual se aumentaba el presupuesto de gastos programados y el cálculo estimado de los recursos de la Administración. También corregía los créditos disponibles para la amortización de deuda y el estimado de deuda pública. Debe notarse que, al inicio de la ejecución fiscal 2022, el Presupuesto General para la Administración Nacional que se envió al Congreso no se aprobó. Por ese motivo, mediante el Decreto 882/2021, se efectuó la extensión del presupuesto actual hasta 12/31/2021. El incremento en el Ministerio de Educación se justificó de la siguiente manera: "Que es necesario fortalecer el presupuesto de varios programas desarrollados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN para contribuir al mantenimiento de las acciones implementadas en el ámbito de sus atribuciones."

4 Ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_voluntario.pdf

que establece que el presupuesto consolidado destinado a educación no será inferior al 6% del Producto Interno Bruto. Esta también regula la obligación de universalizar los servicios educativos para niños/as de cuatro años de edad. Sin embargo, el gasto anual en educación todavía no llega al 6%.⁵ Además, la cobertura educativa no es universal y muestra importantes disparidades entre provincias.⁶

La magnitud de los retos presupuestarios de Argentina se complejiza por la inflación, que el gobierno suele subestimar, causando diferencias sustanciales entre los gastos planeados y lo que el Estado necesita gastar hacia el final del año.⁷ También se debe tener en cuenta que en 2020 y 2022 no se aprobó el presupuesto en el Congreso y el gobierno funcionó con presupuestos de prórroga.⁸

El documento interroga los problemas de la credibilidad del presupuesto en Educación, tomando como muestra el programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles por tratarse de una política tendiente a revertir la gran desigualdad en el acceso a la escolarización de nivel inicial. Se analizan las razones por las que se han producido desvíos presupuestarios y se hacen recomendaciones para mejorar la credibilidad y avanzar en el cumplimiento del ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos."

El estudio utiliza un enfoque de método mixto que incluye revisiones de documentos presupuestarios y solicitudes de información pública.⁹ Se usaron los datos publicados por el Ministerio de Economía sobre niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional (etiquetados como "NNA" – Niñas, Niños

5 Ver: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=AR>

6 Ver CIPPEC y UNICEF, Mapa de la educación básica inicial en Argentina, Febrero 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/10056/file/Mapa%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Inicial%20en%20Argentina.pdf>

7 La mayoría de los objetivos establecidos en términos de inflación, crecimiento o contracción del PIB, déficit y valor del dólar establecidos en los presupuestos anuales no se cumplieron entre 2012 y 2021. Ver: Chequeado, "Expectativa vs realidad: las principales metas económicas de los últimos 10 presupuestos fueron incumplidas": <https://chequeado.com/el-explicador/expectativa-vs-realidad-las-principales-metas-economicas-de-los-ultimos-10-presupuestos-fueron-incumplidas/>. Por ejemplo, en 2021, la inflación esperada, según la ley de ingresos, fue de 29%, mientras que el aumento de precios fue de 50.9%. En 2022, se esperaba un 33% pero terminó en 94.8%.

8 El Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera establece que, si no se aprueba el presupuesto al inicio de la ejecución fiscal, el presupuesto vigente en la ejecución previa continuará aplicándose junto con los ajustes correspondientes que haga el Poder Ejecutivo Nacional sobre los presupuestos de la administración central y de las agencias descentralizadas.

9 Si bien en NO-2023-03767011-APN-DGI#ME y NO-2023-03630510-APN-DPRESU#ME, dentro del marco de EX-2022-126372751-APN-DNPAIP#AAIP, las autoridades proporcionaron una forma de seguimiento sobre los trabajos del programa analizado, omitieron dar explicaciones detalladas. Por este motivo, se está procesando un recurso administrativo ante la Agencia para el Acceso a Información Pública.

y Adolescentes).¹⁰ También se usaron los datos disponibles en el sitio de Presupuesto Abierto del Ministerio de Economía. Para el análisis de los objetivos físicos, se usaron los datos sobre Programación y Ejecución Física junto con la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.¹¹ En los datos de Ejecución Física, es posible encontrar explicaciones sistemáticas sobre desviaciones. Ellos se extrajeron de las Cuentas de Inversión y los Informes de Seguimiento Trimestral. También se solicitaron entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación, pero fueron declinadas debido a que existe un reclamo pendiente de resolución ante la Agencia para el Acceso a Información Pública Nacional relativa al programa analizado en este reporte.

¹⁰ Ver: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion6.php#ninez

¹¹ Es la medida física, en términos de bienes y servicios, de los resultados pretendidos bajo los programas presupuestales (por ejemplo, el número de libros que se distribuirán o la cantidad de comida y becas que se otorgarán).

Credibilidad presupuestaria de las políticas destinadas a Niñas, Niños y Adolescentes dentro del sector Educación

Los programas destinados a Niñas, Niños y Adolescentes (con etiquetas NNA) vinculados en el sector Educación tienen altos niveles de desvío en la resignación de sus recursos (35% de sus programas tienen en reasignaciones por encima del 40% y el 42% sufrió recortes), a la vez que 15% de ellos exhiben porcentajes de ejecución por encima de 100% y 24% por debajo de 80%.¹² Dentro de estos, el tipo de gasto más preponderante se encuentra en Transferencias, seguido por Bienes de Uso. La reasignación en Transferencias en 2020 fue del 31%; en 2021 del -5%; y en 2022 del 73%. Bienes de Uso se caracterizó por un nivel de ejecución bajo, en torno al 29%. En 2020, el principal gasto se dio en Transferencias, cuyas partidas se reasignaron en un 31%. Los principales problemas se dieron en objetos de menor peso, tales como Bienes de Uso, cuyo recorte osciló cerca del 49%, y Bienes de Consumo, cuyos recortes presupuestales fluctuaron cerca del 66%. En 2021, las Transferencias sufrieron un recorte del 5%, mientras que Bienes de Uso aumentó en un 44%. Entre los conceptos que se ejecutaron por encima del 100% se encuentran las Transferencias y los Servicios No Personales. En 2022, se dieron reasignaciones importantes en todos los conceptos destacándose el 73% en Transferencias, el 144% en Bienes de Uso y el 534% en Bienes de Consumo. El gasto se vio caracterizado por relativamente bajos niveles de ejecución (88% en total).¹³

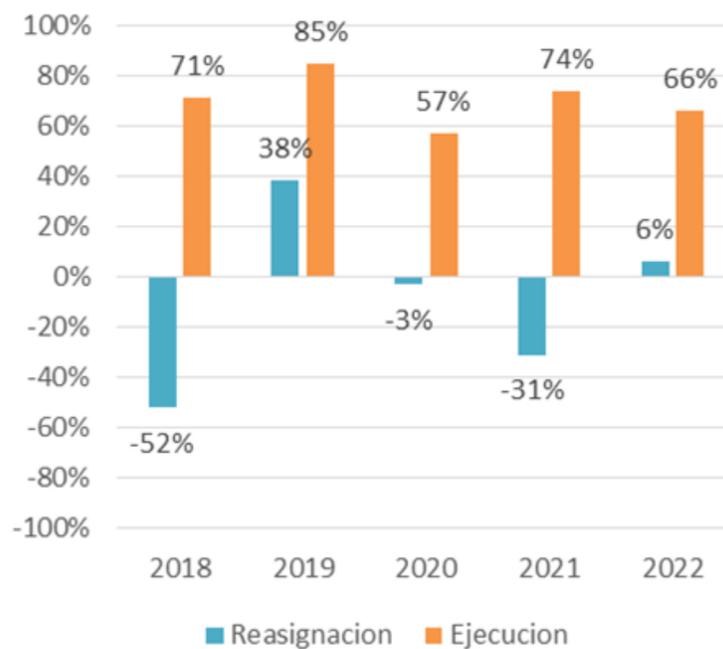
Debido a la heterogeneidad de los programas para el total de partidas destinadas al sector Educación, este reporte se enfocará en el programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, que tiene por objeto la ampliación de la cobertura de las Escuelas de Nivel Inicial, que atienden a niños de 3 a 5 años. La demanda para Escuelas de Nivel Inicial ha aumentado en los últimos años, particularmente por el incremento de la matrícula en salas de 3 y 4 años. A pesar de que la atención a la primera infancia es una política central del Ministerio de Educación, el programa ejecutó, en promedio, 71% de los fondos

¹² Desviación o reasignación es el cambio en el destino de los fondos que se asignaron para un objetivo dado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso.

¹³ Debido a que la información etiquetada para NNA está disponible desde 2020, en este párrafo el análisis se enfoca en las ejecuciones de 2020 a 2022.

disponibles entre 2018 y 2022.¹⁴ En cambio, el presupuesto vigente para el programa tuvo recortes por 52% y aumentos por 38% comparados contra el presupuesto original durante el período.¹⁵

Figura 1. Desvíos según porcentaje de reasignación y ejecución. Años 2018 a 2020 (2018-2022), Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles**



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Ministerio de Economía

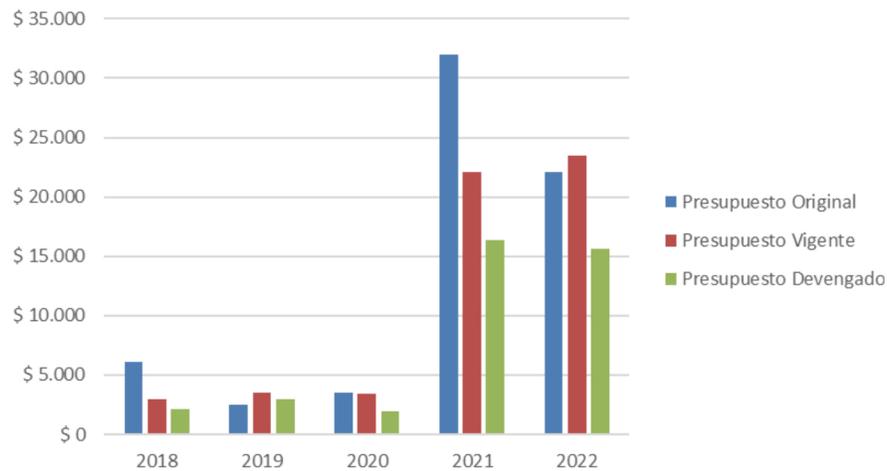
* Diferencia porcentual entre el presupuesto original y el presupuesto vigente de cada año.

** Porcentaje del presupuesto devengado contra el presupuesto vigente de cada año.

14 La descripción del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles" está disponible en: <https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/presutexto/proy2022/jurent/pdf/P22J70.pdf>.

15 En Argentina, el ciclo presupuestario consiste de cuatro etapas: 1° formulación del presupuesto nacional, 2° discusión y aprobación de la ley, 3° ejecución del gasto, y 4° control y transparencia. Las desviaciones ocurren en la 3° etapa debido a tres prácticas: reasignación, subejecución y expansión presupuestal por decretos de necesidad y urgencia emitidos por la Presidencia y el Jefe del Gabinete de Ministros o por resoluciones ministeriales. La Ley de Administración Financiera No. 24,156 establece que el Congreso es el que tiene facultades para hacer modificaciones presupuestales, mientras que el Jefe del Gabinete de Ministros puede hacer cambios que no excedan el 5% del monto total o el 15% sobre lo aprobado para ese concepto. Estos límites aplican a los montos totales y no a las entradas de presupuestales individuales. Sin embargo, los techos también han aumentado bajo la justificación de la "excepcional situación económica" y la emergencia sanitaria durante los años de la pandemia de COVID-19.

Figura 2. Presupuesto del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, precios corrientes (2018-2022)



Al analizar por tipo de gasto, vemos que los desvíos del programa son heterogéneos. Si bien es muy difícil trazar tendencias, salvo situaciones excepcionales, para todos los años se observan desvíos significativos, sean estos aumentos o reducciones en los montos vigentes o bajos niveles de ejecución.

Por ejemplo, el gasto en Bienes de Uso representa el 40% del presupuesto inicial pero el 50% del presupuesto vigente del programa.¹⁶ Año a año, el gasto en Bienes de Uso exhibe niveles de reasignación muy variables que van de reducciones del 34% a aumentos del 75%. La misma situación ocurre con la ejecución, que en ningún año se devenga por encima del 84%. Algo similar sucede con la categoría de Transferencias.¹⁷ Las Transferencias representaron el 59% del presupuesto inicial del programa, pero al observar el presupuesto vigente, estas caen al 47%. Los niveles de reasignación van desde reducciones del 82% a aumentos del 65%. La ejecución exhibe mejores resultados que Bienes de Uso, donde solo para el año 2022 hay una gran subejecución.¹⁸

¹⁶ Los gastos en bienes, construcción, maquinaria y equipo se encuentran en Bienes de Uso.

¹⁷ Estas son transferencias a instituciones municipales y provinciales para que financien gastos financieros corrientes (salarios, bienes y servicios) y capital (inversión directa real en construcción).

¹⁸ Durante el período analizado, los niveles de ejecución de las Transferencias están por encima de los Bienes de Uso. Si el gasto por objeto según el presupuesto total se cumple, entre 2018 y 2022, 87% del presupuesto vigente de los Bienes de Uso y 97% de las Transferencias se mantuvieron (97%). Dentro de la función de Educación y Cultura, la ejecución de los Bienes de Uso es incluso más bajo (72%), mientras que las Transferencias se mantienen (96%). Si bien no hay explicaciones para las desviaciones en estas categorías, aplican las justificaciones que se dan para las desviaciones en la ejecución de los trabajos y licitaciones, mismos que requieren procedimientos operativos más complejos (como compras, contratos, licitaciones) que la realización de transferencias directas.

Tabla 1. Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles según Objeto de Gasto.^{19*}

Concepto y Año		Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto devengado ²⁰	Reasignación %	Ejecución%
Bienes de Uso	2018	20.135	13.318	8.769	-34%	66%
	2019	5.872	6.215	5.194	W6%	84%
	2020	4.376	4.355	657	0%	15%
	2021	10.561	18.489	8.619	75%	47%
	2022	10.723	8.101	6.732	-24%	83%
Total Bienes de Uso		51.667	50.477	29.970	-2%	59%
Transferencias	2018	13.699	2.500	2.498	-82%	100%
	2019	3.319	5.479	4.771	65%	87%
	2020	3.858	3.876	3.850	0%	99%
	2021	44.607	19.619	19.617	-56%	100%
	2022	11.378	15.350	8.842	35%	58%
Total Transferencias		76.861	46.824	39.577	-39%	85%
Total Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		129.252	99.308	71.271	-23%	72%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Ministerio de Economía

* Precios constantes a 2022 expresados en millones de pesos.

19 La tabla incluye las categorías principales. Los Servicios No Personales no se incluyen en la tabla porque representan un valor marginal sobre el total del programa durante los años analizados.

20 Dentro del ejecución del presupuesto, el crédito devengado es el que corresponde al momento en el que se genera una obligación de pago para el recibo de conformidad con los bienes o servicios debidamente contratados o porque se cumplió con los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestaciones.

Impacto de los desafíos de credibilidad presupuestaria en los resultados del programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles

Para el periodo analizado, el Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles no cumplió con las metas proyectadas. Se construyeron menos aulas y metros cuadrados de los esperados y el presupuesto tuvo modificaciones sustanciales. Se había propuesto la construcción de 7,537 nuevas aulas entre 2018 y 2022, pero sólo se construyeron 1,419, es decir, el 19%. Esto se traduce en que sólo se ejecutó el 38% de los 896,267 metros cuadrados planeados. Estos valores no son proporcionales con la ejecución financiera del programa, pues se ejecutó el 72% del presupuesto vigente durante este periodo.

Los resultados del programa se miden mediante un indicador de "Aumento en la Capacidad de Nivel Inicial" y dos metas físicas: la construcción y expansión de jardines infantiles medidos por "Aulas Construidas" y "Metros Cuadrados Construidos". Entre 2018 y 2019, el indicador de "Aumento en la Capacidad de Nivel Inicial" mostró reasignaciones negativas, mientras que en 2020 y 2021 tuvo una leve modificación por encima de la meta inicial.²¹ La ejecución del indicador fue en aumento, comenzando en un 8% en 2018, llegando a niveles de 72% en 2019, 83% en 2020 y finalizando con 215% de ejecución en 2021. Sin embargo, en el año 2022 se dejó de medir el indicador y no hay una justificación al respecto en los documentos oficiales.

Con respecto a las metas físicas, hasta 2019 no había diferencia entre lo fijado originalmente y la meta final. No obstante, en 2020 y 2022, se ajustaron los objetivos, resultando en desviaciones negativas. En 2021, se ajustaron los objetivos presupuestales, de forma que se duplicaron lo originalmente previsto. Sin embargo, el periodo se caracterizó por bajos niveles de ejecución. En 2018, se construyó un 8% de aulas y un 21% de metros cuadrados planeados. En 2019, los resultados también fueron insuficientes, si

21 El indicador refleja el progreso realizado en infraestructura educativa para atajar la escasez de plazas para atender a toda la población escolar inicial. Descripción del numerador: número de niños incorporados por la construcción de jardines. Descripción del denominador: población sin escuela al inicio del programa. El objetivo original del indicador (en 2016) era alcanzar el 100% para 2018. Fuente: Indicadores de resultados de la Cuenta de Inversión (2016).

bien el porcentaje de aulas planeadas subió a 48% y el porcentaje de metros cuadrados planeados subió a 61%. En 2020, estos números cayeron de nuevo a 38% y 52%, respectivamente. Adicionalmente, en 2021, los números cayeron sólo al 6% y 29%. En 2022, los resultados saltaron nuevamente al 56% y 81%, pero siguieron sin cumplir las metas establecidas en el presupuesto.

Durante el periodo analizado, las desviaciones más pronunciadas se observaron en la región Centro Sur (50%), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana de Buenos Aires (51%) y el Noroeste (54%). Estas desviaciones negativas afectan individuos y familias de bajos ingresos, quienes no tienen suficientes ingresos para pagar escuelas privadas, un factor que impacta desproporcionadamente a las mujeres, quienes asumen la principal carga del cuidado de los niños y niñas.

El gobierno nacional dio explicaciones sobre los motivos para los desvíos. En 2018 la principal explicación fueron motivos de restricción de crédito y demoras en los procesos licitatorios y de ejecución y rescisiones de contratos. En 2019 se informó una restricción de crédito y consecuente reducción en la contratación de nuevas obras. Para 2020 se informó que la diferencia se debe al pago de redeterminaciones de precios y de anticipos financieros en obras. En 2021 ocurrieron retrasos licitatorios y administrativos, donde algunas jurisdicciones vieron afectadas la ejecución de sus obras (ejecución descentralizada) debido a las restricciones impuestas a causa de la pandemia de Covid-19, lo que impactó directamente los tiempos de ejecución programados. Finalmente, en 2022 el programa sufrió un recorte presupuestario (implementado mediante la DA 826/22²²) de \$ 15.000 millones que, sumando al contexto económico, ralentizó la ejecución de las obras. Ese año se informaron redeterminaciones y demoras en el circuito de liquidación como factores determinantes en la subejecución.

Las explicaciones permiten comprender parte del problema, pero no son suficientes. Por ejemplo, no se detalla cuántas rescisiones hubo ni los motivos por los cuales operaron. Los cambios en la programación física y financiera muestran una reducción sobre las expectativas del programa, pero no hay indicadores de que se alcanzaran los resultados mediante otros programas y acciones. A su vez, se observa que si bien Argentina comenzó a implementar la Agenda 2030 en enero de 2016 y, desde los inicios, mostró un compromiso para la adaptación de las metas y la generación de herramientas de monitoreo en materia del cumplimiento de la Agenda 2030, el indicador de resultados del programa analizado (eliminado en 2022) no tiene asociado directamente un ODS, a pesar de que, al consultar los informes voluntarios de Argentina, es posible vislumbrar en la Meta 4.a referencias a la partida de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, donde el gobierno nacional explicó que llevó adelante la ampliación, construcción y

22 La justificación del decreto dice: "conviene modificar el presupuesto vigente de la Administración Nacional de acuerdo con la ejecución registrada a la fecha y con el fin de realizar una adecuada administración de los créditos vigentes."

culminación de instituciones orientadas al nivel inicial de la educación obligatoria.²³

Conclusiones y recomendaciones

23 Meta 4.2. “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.” Ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_voluntario.pdf (página 124)

La incapacidad del Ministerio de Educación para implementar su presupuesto según lo planeado impacta en la postergación del cumplimiento de los derechos de NNA y es contraria al compromiso legal tendiente de universalizar el acceso a la educación a partir de los cuatro años. Adicionalmente, el hecho de que no se ejecuten todos los recursos disponibles es contrario a la obligación de intangibilidad del gasto destinado a NNA y debilita los esfuerzos gubernamentales para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hay un alto riesgo de problemas persistentes de credibilidad presupuestaria en el gobierno de Argentina, dado el deterioro de la situación económica y los altos niveles de deuda que imponen condiciones a la hora de priorizar la asignación del gasto. No se observa que se hayan tomado medidas para solucionar los problemas en la gestión de los fondos que hace años experimenta el programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles. Esto es problemático si consideramos que terminan siendo las familias quienes deben afrontar los costos educativos y de cuidados de NNA de forma privada cuando el Estado no logra brindar un acceso universal a la educación.

Durante el ejercicio presupuestario, el Poder Ejecutivo debe respetar la voluntad expresada por el Congreso al sancionar la ley de presupuesto y debe justificar todo tipo de desvíos en el plan de gobierno que ese presupuesto delinea. Para revertir los problemas de credibilidad presupuestaria, el Ministerio de Educación debe profundizar la rendición de cuentas proporcionando explicaciones exhaustivas sobre los desvíos financieros y físicos. Debe incorporar explicaciones interanuales y comparativas con experiencias pasadas, indicando -en los casos en que se modifican las condiciones programáticas y presupuestarias- por qué las condiciones han cambiado y qué se busca con esas modificaciones. Ello es fundamental para mejorar la gestión de los recursos. De lo contrario, será muy difícil revertir problemas que se repiten año a año. Además, sería deseable que se institucionalizaran evaluaciones de impacto sobre las políticas públicas, que permitan conocer si los resultados y alcances se condicen con los objetivos y metas propuestas y, en definitiva, si están sirviendo para revertir los problemas que buscan solucionar.

The International Budget Partnership (IBP) headquarters:

750 First Street NE, Suite 700

Washington, D.C. 20002

Tel: +1 202 792 6833

The International Budget Partnership works hand-in-hand with partners globally—from think tanks to social movements—to ensure everyone can understand, participate in, and track how public money is raised and spent. Together, we generate data, advocate for reform and build people’s skills and knowledge so that everyone can have a voice in budget decisions that impact their lives. The change we seek is a world in which people have the power to ensure public money addresses their priorities and reduces systemic inequality and injustice.

For more information on IBP:

info@internationalbudget.org or visit

www.internationalbudget.org

 [@OpenBudgets](https://twitter.com/OpenBudgets)

 [International Budget Partnership](https://www.facebook.com/InternationalBudgetPartnership)

 [International Budget Partnership](https://www.youtube.com/InternationalBudgetPartnership)

 [International Budget Partnership](https://www.linkedin.com/company/InternationalBudgetPartnership)



**International
Budget
Partnership**